

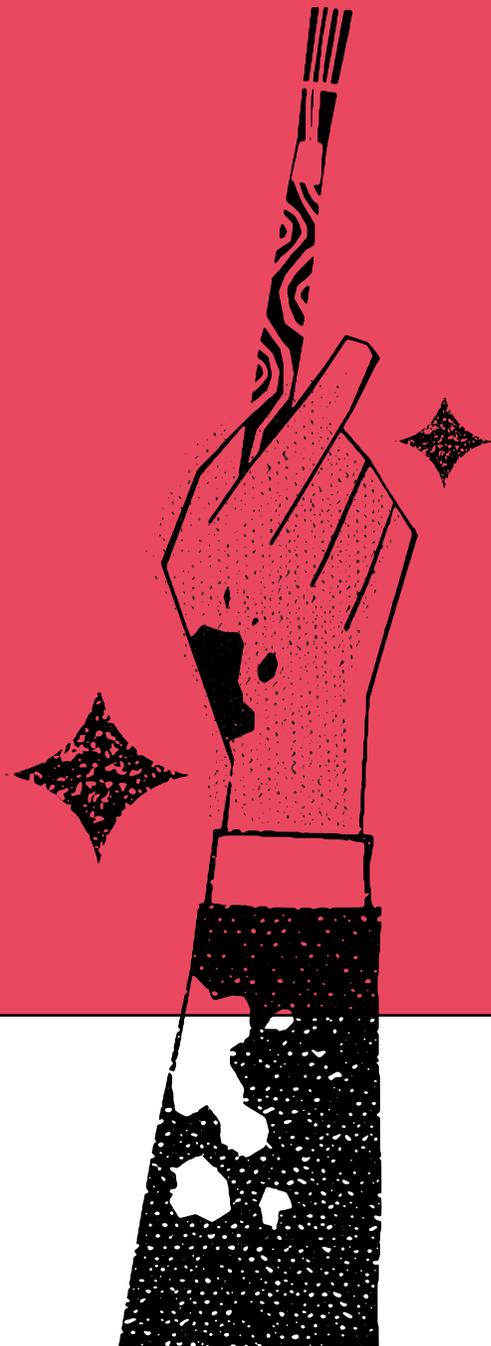
Fondart

está cambiando !

CAPACITACIONES

Concurso 2023

Agosto 2022



ARQUITECTURA

FOTOGRAFÍA

ARTESANÍA

NUEVOS MEDIOS

DISEÑO

ARTES VISUALES



Fondos
20
23 Cultura

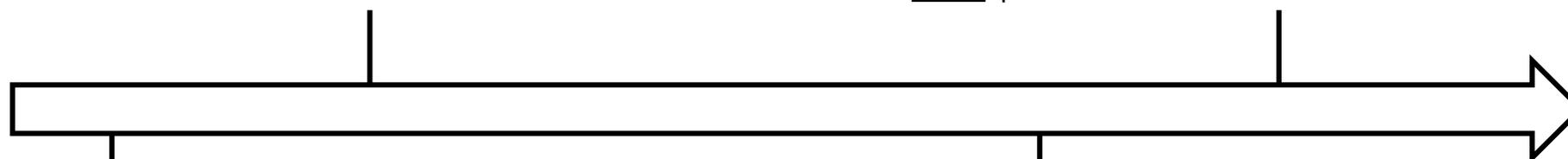
CRONOGRAMA

Cierre de Concurso

- 01 de septiembre: Becas Chile Crea (17:00 hrs.)
- 09 de septiembre: Fondart Nacional (17:00 hrs.)
- 12 de septiembre: Fondart Regional (17:00 hrs.)

Notificación de Proyectos Seleccionados

- Diciembre: Organización de Festivales, Mercados, Ferias y Exposiciones – Fondart Regional.
- Enero: para las demás líneas



Apertura de Concurso

- 02 de agosto

Primer filtro:
Admisibilidad

Evaluación Individual
Evaluación Colectiva
Selección

Septiembre
a
Noviembre

IMPORTANTE:

Esta etapa se **elimina** para la convocatoria 2023, pasando todos los proyectos a evaluación (excepto aquellos que no cumplan con requisitos mínimos establecidos por bases en el capítulo IV)



PRINCIPALES CAMBIOS PARA ESTA CONVOCATORIA

ELIMINACIÓN DE LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD

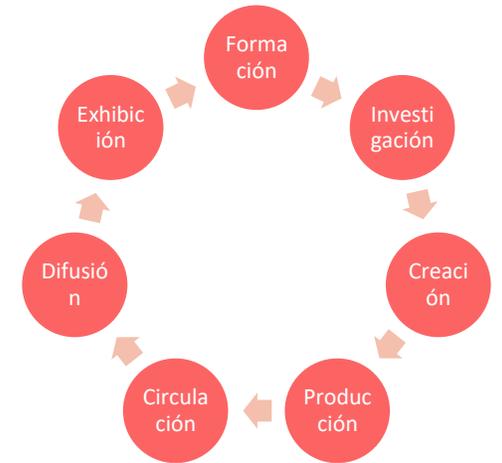
Reducción de brechas de acceso al financiamiento y barreras de entrada.

SIMPLIFICACIÓN DE LOS CONCURSOS

Se reducen y se ordenan las líneas de financiamiento.

SIMPLIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Se reduce la cantidad de antecedentes a adjuntar y el proceso de formulación de proyectos es más amable y breve.



PRINCIPALES CAMBIOS PARA ESTA CONVOCATORIA

INCREMENTO Y NIVELACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS

En aquellas líneas donde existía duplicidad, para favorecer iniciativas postuladas desde las regiones.

FOMENTO DE LA INTERDISCIPLINARIDAD

Posibilidad de postular proyectos en todas las líneas, a excepción de la línea de Becas Chile Crea, que incluyan, en su formulación, a más de una disciplina artística, esto con el fin de potenciar la vinculación interdisciplinaria y/o multidisciplinaria de artistas y cultores/as.



PRINCIPALES CAMBIOS PARA ESTA CONVOCATORIA

AMPLIACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA

Sin restricción en cantidad de proyectos que, por puntaje de elegibilidad, pueden estar en esta situación.

MAYOR CANTIDAD DE ESPECIALISTAS DE REGIONES DISTINTAS A RM

En las comisiones de evaluación, principalmente en la línea de Creación Artística.

DISMINUCIÓN DE LA RELEVANCIA DEL CRITERIO "CURRÍCULO" EN LA EVALUACIÓN

La disminución del porcentaje en este criterio ya no lo hace determinante para la selección del proyecto.

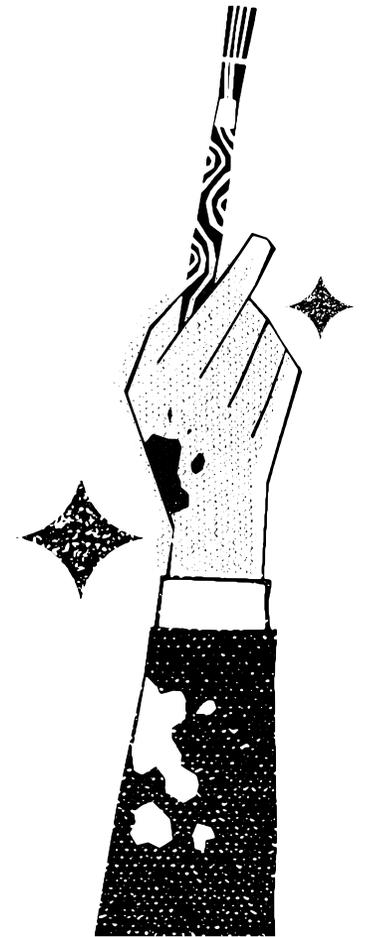


1. Actividades Formativas
2. Infraestructura Cultural
3. Culturas Regionales
4. Culturas Migrantes
5. Culturas de los Pueblos Originarios
6. Difusión
7. Organización de Festivales, Mercados, Ferias y Exposiciones
8. Becas Chile Crea
9. Creación Artística
10. Investigación
11. Circulación (Ventanilla Abierta)
12. Prácticas Disciplinarias (Ventanilla Abierta)



Fondart Regional

Convocatoria 2023



OBJETIVO

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para **proyectos de organización de actividades formativas (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad) y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile**, no conducente a grado académico, con un alcance e impacto en la comunidad a la que se dirigen y en el territorio en el que se inscriben, orientado a la entrega de herramientas que fomenten y colaboren en el desarrollo de la educación artística no formal como factor social de desarrollo; así como también entregar igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad y adultos mayores; transferencia de técnicas y/o procesos; de los artistas, cultores/as, técnicos/as, profesionales y trabajadores/as de los distintos oficios y profesiones del quehacer artístico que aporten al desarrollo de los ámbitos que financia Fondart.

Modalidad
Única

Esta convocatoria tiene una única modalidad.
Monto máximo por proyecto: **\$15.000.000.-**

MONTOS DISPONIBLES POR REGIÓN

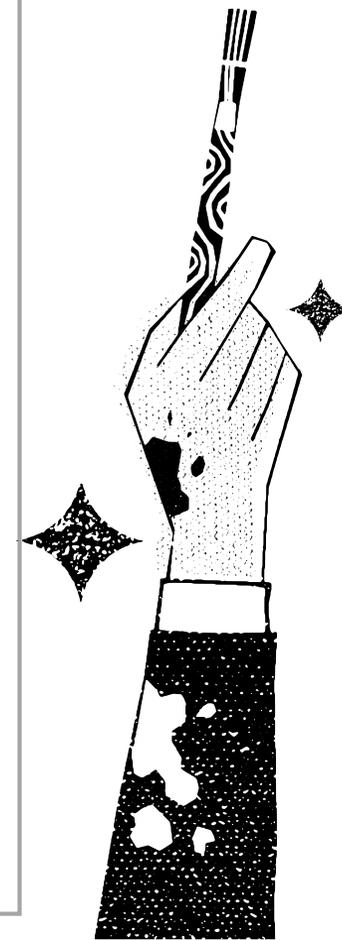
Arica y Parinacota	\$59.942.450	Maule	\$60.000.000
Tarapacá	\$60.000.000	Ñuble	\$80.000.000
Antofagasta	\$60.000.000	Biobío	\$80.000.000
Atacama	\$40.000.000	La Araucanía	\$40.000.000
Coquimbo	\$40.000.000	Los Ríos	\$45.000.000
Valparaíso	\$115.000.000	Los Lagos	\$45.000.000
Metropolitana	\$130.000.000	Aysén	\$78.333.883
O'Higgins	\$45.000.000	Magallanes	\$102.174.630

Duración máxima del proyecto
12 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades
Marzo

Fondart
Regional



GASTOS FINANCIABLES

En esta convocatoria será posible solicitar recursos para:

- Gastos de Operación
- Gastos de Personal
- Gastos de Inversión

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales:

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).

Documentos necesarios de evaluación

- Carta de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Compromiso de la institución o el espacio en donde se imparte la formación (si corresponde).
- Antecedentes de respaldo de estudios formales y no formales de la o las personas que imparten las actividades formativas indicadas en el FUP.



OBJETIVO

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos **que impulsen la habilitación de infraestructura y equipamiento** (obra menor o de mantención) **y mejoras en equipamiento** (incluyendo dinámicas digitales) para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas de las disciplinas que financia Fondart, **fomentando la recuperación y revitalización de espacios públicos por medio de la elaboración e implementación de protocolos sanitarios para la reapertura de espacios culturales.**

Podrás solicitar recursos para la regularización del inmueble en lo que se refiera a adecuaciones o mantenciones necesarias para el correcto funcionamiento del mismo.

Sólo podrán postular a esta convocatoria los espacios ya existentes constituidos como persona jurídica chilena.

En caso de que tu espacio incorpore en su programación a otras disciplinas artísticas, deberás contar con programación permanente de las disciplinas que financia Fondart. Considera que, si eres un espacio itinerante enfocado en las disciplinas y ámbitos artísticos de Fondart, también podrás postular a esta línea.

Modalidad
Única

Esta convocatoria tiene una única modalidad.

Monto máximo por proyecto: **\$30.000.000.-** Salvo aquellas regiones donde el monto total disponible para la línea sea menor a dicha cifra, en cuyo caso el monto máximo financiado será el monto total disponible de la línea.

MONTOS DISPONIBLES POR REGIÓN

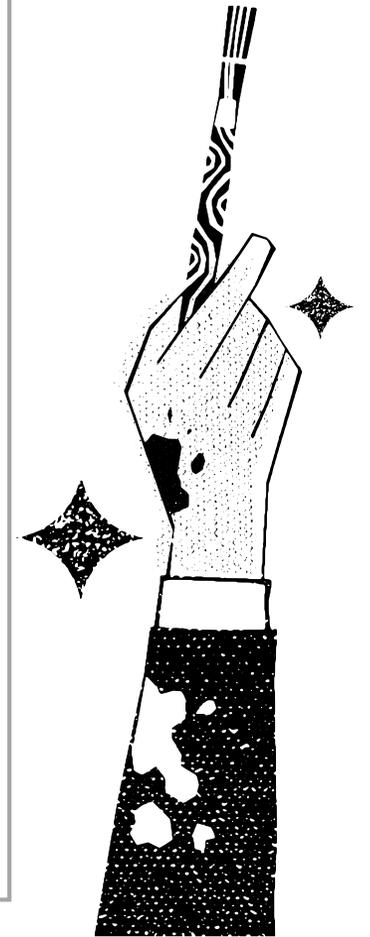
Arica y Parinacota	\$27.246.568	Maule	\$30.000.000
Tarapacá	\$15.000.000	Ñuble	\$30.000.000
Antofagasta	\$25.000.000	Biobío	\$30.000.000
Atacama	\$30.000.000	La Araucanía	\$110.000.000
Coquimbo	\$30.000.000	Los Ríos	\$60.000.000
Valparaíso	\$60.000.000	Los Lagos	\$30.000.000
Metropolitana	\$55.000.000	Aysén	\$17.029.105
O'Higgins	\$30.000.000	Magallanes	\$17.029.105

Duración máxima del proyecto
12 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades
Abril

Fondart
Regional



GASTOS FINANCIABLES

En esta convocatoria será posible solicitar recursos para:

- Gastos de Operación
- Gastos de Personal
- Gastos de Inversión

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, que tengan a cargo espacios culturales. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).

Documentos necesarios de evaluación

- Carta de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Memoria del proyecto.
- Informe técnico del inmueble.
- Plan de gestión y cronograma de uso del espacio.



OBJETIVO

Financiamiento total o parcial para proyectos que **estimulen y contribuyan al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y pueblos inmigrantes residentes en Chile**, fomentando la interculturalidad, realizada por comunidades, cultores y/o artistas migrantes, a través de actividades artístico-culturales con alcance e impacto comunitario y territorial.

Tipos de proyecto → investigación, creación y producción o solo producción y difusión.

Criterios de selección → prioriza proyectos que incluyan a personas u organizaciones de extranjeros residentes en Chile, como responsables o integrantes de equipo de trabajo.

Modalidad Única

Esta convocatoria tiene una única modalidad.

Monto máximo por proyecto: **\$10.000.000.-** Salvo aquellas regiones donde el monto total disponible para la línea sea menor a dicha cifra, en cuyo caso el monto máximo financiado será el monto total disponible de la línea.

MONTOS DISPONIBLES POR REGIÓN

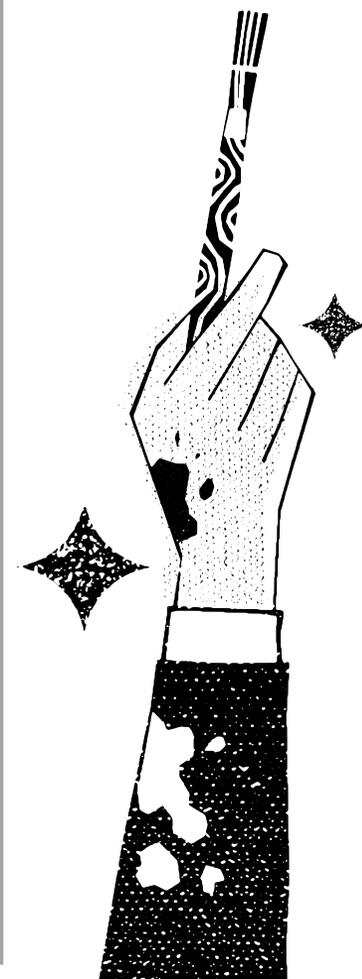
Arica y Parinacota	\$13.623.284	Maule	\$15.000.000
Tarapacá	\$20.000.000	Ñuble	\$10.000.000
Antofagasta	\$7.000.000	Biobío	\$20.000.000
Atacama	\$15.000.000	La Araucanía	\$20.000.000
Coquimbo	\$10.000.000	Los Ríos	\$20.000.000
Valparaíso	\$20.000.000	Los Lagos	\$20.000.000
Metropolitana	\$35.000.000	Aysén	\$23.840.747
O'Higgins	\$10.000.000	Magallanes	\$17.029.105

Duración máxima del proyecto
12 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades
Abril

Fondart Regional



GASTOS FINANCIABLES

En esta convocatoria será posible solicitar recursos para:

- Gastos de Operación
- Gastos de Personal
- Gastos de Inversión

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales:

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).

Documentos necesarios de evaluación

- Carta de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Compromiso de exhibición y/o difusión (si corresponde).
- Propuesta creativa (para proyectos de creación y producción o solo producción).
- Avance de la investigación propuesta (para proyectos de investigación).
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión).



OBJETIVO

Financiamiento total o parcial para proyectos que **promuevan y colaboren en el reconocimiento cultural indígena**, fomentando las expresiones tradicionales y/o contemporáneas de los pueblos originarios presentes en Chile, con alcance e impacto comunitario y territorial.

Tipos de proyecto → creación y producción o solo producción, difusión y actividades formativas.

TEN PRESENTE: Esta línea **NO** contempla propuestas de investigación, las que deben ser presentadas al Fondo del Patrimonio Cultural.

Modalidad
Única

Esta convocatoria tiene una única modalidad.
Monto máximo por proyecto: **\$10.000.000.-**

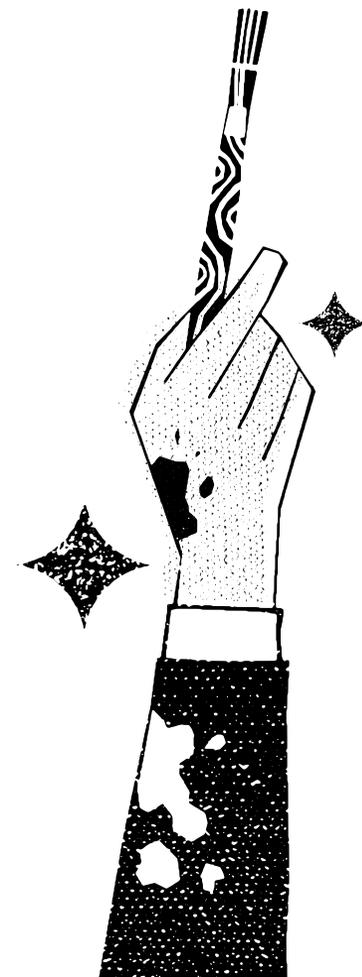
MONTOS DISPONIBLES POR REGIÓN

Arica y Parinacota	\$19.072.597	Maule	\$15.000.000
Tarapacá	\$20.000.000	Ñuble	\$10.000.000
Antofagasta	\$20.000.000	Biobío	\$30.000.000
Atacama	\$15.000.000	La Araucanía	\$60.000.000
Coquimbo	\$10.000.000	Los Ríos	\$20.000.000
Valparaíso	\$80.000.000	Los Lagos	\$40.000.000
Metropolitana	\$35.000.000	Aysén	\$17.029.105
O'Higgins	\$17.465.680	Magallanes	\$17.029.105

Duración máxima del proyecto
12 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades
Abril



GASTOS FINANCIABLES

En esta convocatoria será posible solicitar recursos para:

- Gastos de Operación
- Gastos de Personal
- Gastos de Inversión

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales:

Personas indígenas mayores de 18 años de los pueblos reconocidos por la Ley N° 19.253 → acreditación mediante apellidos o certificado emitido por la CONADI.

Personas Jurídicas:

- Comunidades indígenas constituidas de conformidad a la Ley N° 19.253 → personalidad jurídica vigente y acreditada por la CONADI → se excluyen las sociedades de hecho.
- Asociaciones indígenas constituidas de conformidad a la Ley N° 19.253, artículo número 37, letra a) → personalidad jurídica vigente y acreditada por la CONADI → se excluyen las sociedades de hecho.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).
- Acreditación de pertenencia a pueblos originarios.

Documentos necesarios de evaluación

- Carta de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Compromiso de exhibición y/o difusión (si corresponde)
- Propuesta creativa (para proyectos de creación).
- Programa de formación y/o intercambio (para proyectos de actividades formativas).
- Soportes de difusión (para proyectos de difusión).



OBJETIVO

Financiamiento total o parcial para proyectos de visibilización pública **que contribuyan en los procesos de inserción en circuitos y servicios de difusión, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional**, con alcance e impacto comunitario y territorial.

Ejemplos de soportes → plataformas de difusión y comercialización, desarrollo de prensa, libros y revistas especializadas, televisión, piezas audiovisuales, radio, catálogos, registros fotográficos, publicaciones digitales o impresas, páginas web de exhibición de obras online, podcast, entre otros.

Criterio de selección → prioriza proyectos que incorporen elementos descriptivos destinados a la inclusión de personas con discapacidad visual.

Modalidad
Única

Esta convocatoria tiene una única modalidad.
Monto máximo por proyecto: **\$20.000.000.-**

MONTOS DISPONIBLES POR REGIÓN

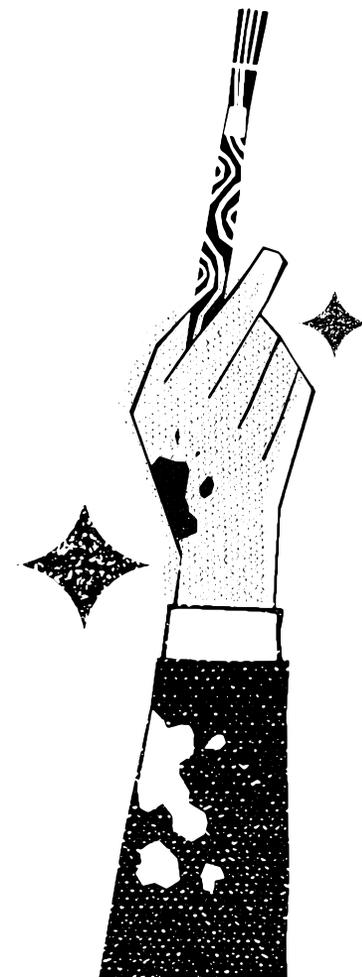
Arica y Parinacota	\$32.695.882	Maule	\$40.000.000
Tarapacá	\$60.000.000	Ñuble	\$20.000.000
Antofagasta	\$80.000.000	Biobío	\$100.000.000
Atacama	\$32.000.000	La Araucanía	\$50.000.000
Coquimbo	\$50.000.000	Los Ríos	\$40.000.000
Valparaíso	\$100.000.000	Los Lagos	\$40.000.000
Metropolitana	\$650.000.000	Aysén	\$68.116.420
O'Higgins	\$30.000.000	Magallanes	\$51.087.315

Duración máxima del proyecto
12 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades
Marzo

Fondart
Regional



GASTOS FINANCIABLES

En esta convocatoria será posible solicitar recursos para:

- Gastos de Operación
- Gastos de Personal

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales:

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).

Documentos necesarios de evaluación

- Carta de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Compromiso de exhibición y/o difusión (si corresponde).
- Soportes de difusión.



OBJETIVO

Financiamiento total o parcial a proyectos que **fomenten la realización de festivales, encuentros, muestras, ferias artesanales, mercados, carnavales, site specific, exposiciones y concursos de arquitectura** que contribuyan a la difusión, intercambio cultural y/o comercial, reactivación económica del sector y/o generación de valor cultural en la sociedad promover equidad, la interculturalidad, el trabajo territorial y comunitario y el espacio público como lugar de reencuentro social.

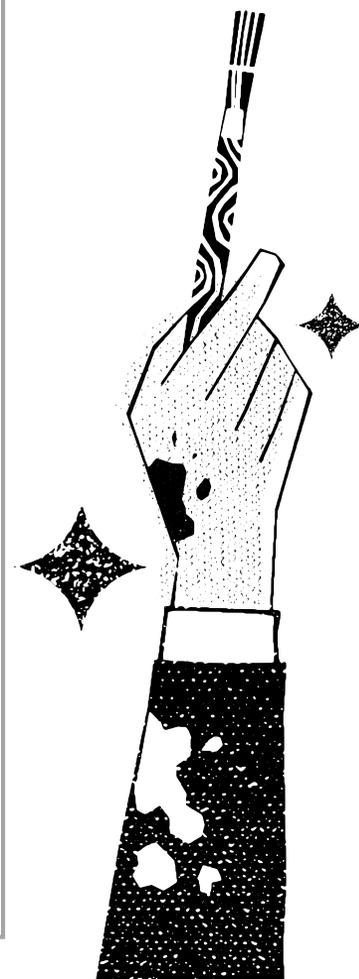
Exposiciones → se debe considerar la producción de proyectos de exhibición nacional o internacionales que se incluyan en la programación de espacios dentro de Chile → salas de exposición, museos, centros culturales, galerías o espacios públicos nacionales de carácter temporal o permanente → debe considerar propuesta de mediación.

Tu propuesta programática deberá considerar una curatoría con criterios y parámetros de selección claros y actividades complementarias → selección de obras o convocatoria.

Tu proyecto deberá integrar a agrupaciones, agentes o artistas locales en su parrilla programática.

<p>Modalidad Emergentes</p>	<p>Financiamiento total o parcial para proyectos que no cuenten con versiones anteriores, como también aquellos que cuenten con un máximo de 2 versiones. Monto máximo por proyecto: \$30.000.000.- Salvo aquellas regiones donde el monto total disponible para la línea sea menor a dicha cifra, en cuyo caso el monto máximo financiado será el monto total disponible de la línea.</p>
<p>Modalidad Trayectoria</p>	<p>Financiamiento total o parcial para proyectos que cuenten con más de 2 versiones. Monto máximo por proyecto: \$50.000.000.- Salvo aquellas regiones donde el monto total disponible para la línea sea menor a dicha cifra, en cuyo caso el monto máximo financiado será el monto total disponible de la línea.</p>

Fondart
Regional



MONTOS DISPONIBLES POR REGIÓN

Región	Modalidad Emergente	Modalidad Trayectoria
Arica y Parinacota	\$32.695.882	\$32.695.882
Tarapacá	\$60.000.000	\$60.000.000
Antofagasta	\$30.000.000	\$40.000.000
Atacama	\$30.000.000	\$60.000.000
Coquimbo	\$30.000.000	\$50.000.000
Valparaíso	\$60.000.000	\$100.000.000
Metropolitana	\$90.000.000	\$450.000.000
O'Higgins	\$30.000.000	\$50.000.000
Maule	\$20.000.000	\$40.000.000
Ñuble	\$30.000.000	\$50.000.000
Biobío	\$60.000.000	\$100.000.000
La Araucanía	\$30.000.000	\$40.000.000
Los Ríos	\$30.000.000	\$50.000.000
Los Lagos	\$40.000.000	\$60.000.000
Aysén	\$17.029.105	\$17.029.105
Magallanes	\$17.029.105	\$17.029.105

Duración máxima del proyecto

12 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades

Enero

GASTOS FINANCIABLES

En esta convocatoria será posible solicitar recursos para:

- Gastos de Operación
- Gastos de Personal
- Gastos de Inversión

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales:

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

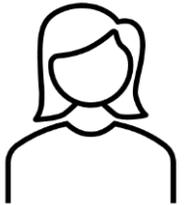
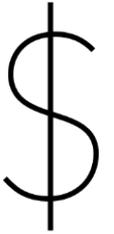
DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).

Documentos necesarios de evaluación

- Carta de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Compromiso de exhibición y/o difusión (si corresponde).
- Compromiso de los participantes (si corresponde).
- Registro de prensa, audiovisual y visual de las propuestas (si corresponde).
- Propuesta programática o museográfica del evento (si corresponde).
- Propuesta de mediación (si corresponde).



OBJETIVO DE LA LÍNEA

Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos que **promuevan el respeto y la valoración de las diversas expresiones artísticas y de las culturas tradicionales y populares en sus distintas manifestaciones culturales existentes en un territorio o comunidad que articulen sentido en pos de una identidad común**, con alcance e impacto en la comunidad a la que se dirigen y en el territorio en el que se inscriben.

Podrás postular iniciativas que aporten a la puesta en valor, promoción, fomento del arte popular, reconocimiento a la importancia de los cultores, memoria y diversidad identitaria regional, recopilación del arte popular o de las culturas tradicionales locales, intercambio intercultural, que releven los polos de desarrollo turístico y que potencien a la región como un territorio creativo.

16 Modalidades,
correspondientes a
cada una de las
regiones

Los montos máximos por proyecto son definidos por cada región y van desde los \$6.000.000 a los \$12.000.000 dependiendo de la modalidad.

Las modalidades correspondientes a las regiones de O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos y Magallanes, no exigen como requisito que el responsable del proyecto deba residir en la región a la cual postula.

TIPOS DE PROYECTOS

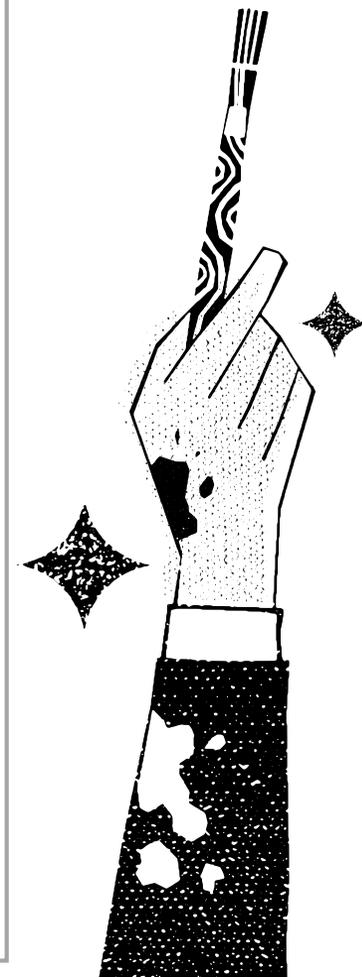
- creación y producción,
- turismo cultural,
- difusión,
- actividades formativas y de intercambio,
- investigación,
- etc.

Duración máxima del proyecto
12 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades
Marzo

Fondart
Regional



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Existe la etapa de Creación e Investigación en Fondart Regional? ¿Dónde se encuentra?

En Fondart Regional, el componente de Creación se encuentra en algunas modalidades de la línea Culturas Regionales, la línea de Culturas Migrantes y la línea de Cultura de los Pueblos Originarios. El componente de Investigación se encuentra en algunas modalidades de la línea Culturas Regionales y en la línea de Culturas Migrantes. Si tienes pensado postular un proyecto de Creación en alguna de las disciplinas que financia Fondart, te invitamos a postular en la línea de Creación Artística del concurso nacional donde se alojan las postulaciones de creación de todo el territorio nacional.

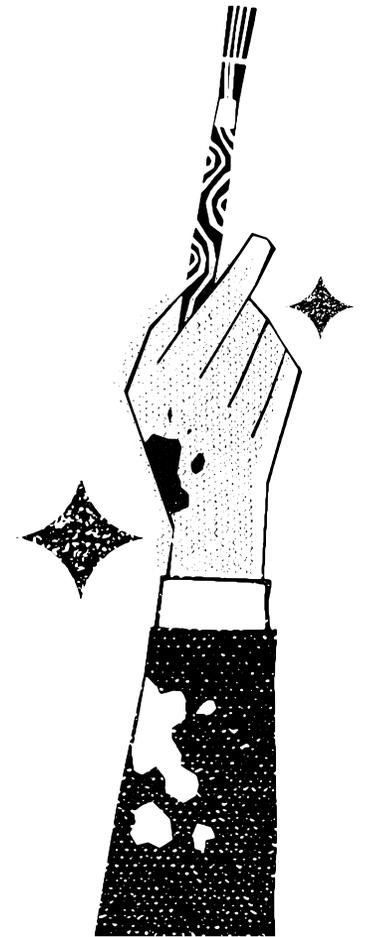
En la Línea de Difusión señala que sólo puede ser presentar un proyecto a esta línea, lo que yo entiendo es que cada región es una línea distinta, ¿es así?

Efectivamente a la Línea de Difusión de Fondart Regional, sólo se puede presentar una postulación por responsable, ello con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, tal como señalan las bases de concurso. Lo anterior hace referencia a la Línea, no a las regiones. Por lo que esta restricción es aplicada a la Línea, dado que no son líneas distintas en cada una de las regiones, sino que es una línea única.



Fondart Nacional

Convocatoria 2023



OBJETIVO

Financiamiento total o parcial para proyectos individuales que **fomenten la formación profesional y el perfeccionamiento técnico** de las disciplinas que atiende Fondart.

Fondart
Nacional

<p>Modalidad Becas de Especialización y Perfeccionamiento</p>	<p>Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de especialización (últimos 12 meses de formación) a través de diplomados, seminarios, congresos y proyectos de perfeccionamiento no conducentes a grado académico (talleres, cursos, workshop, clínicas, tutorías y pasantías, entre otros), en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la responsable y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Monto máximo por proyecto: \$7.500.000.-</p>
<p>Modalidad Becas de Magíster, Máster y Maestría</p>	<p>Entrega financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de magíster, máster y maestría de postgrado (últimos 24 meses de magíster) en Chile o en el extranjero, vía online o presencial, con los cuales el o la postulante obtenga un grado académico superior al licenciado y que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo del o la responsable y del ámbito disciplinario en que se inscribe. Monto máximo por proyecto: \$22.000.000.-</p>

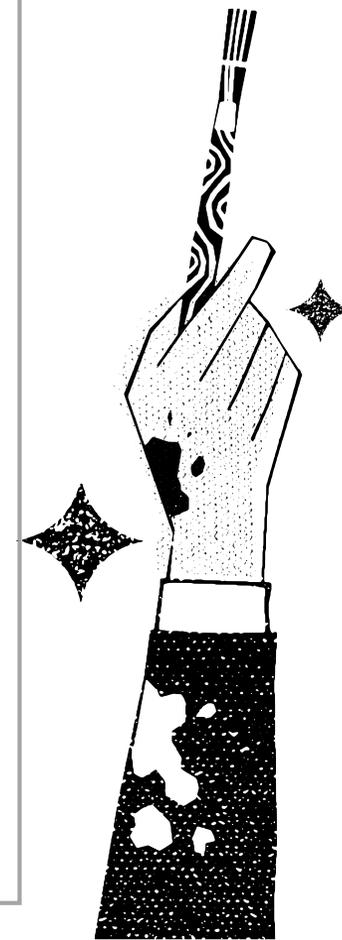
MONTOS DISPONIBLES POR GRUPO

	Becas de Especialización y Perfeccionamiento	Becas de Magíster, Máster y Maestría
Grupo A	\$168.750.000	\$135.000.000
Grupo B	\$112.500.000	\$90.000.000
Grupo C	\$93.750.000	\$75.000.000

Duración máxima del proyecto
Becas de Especialización y Perfeccionamiento
Hasta (últimos) 12 meses
Becas de Magíster, Máster y Maestría
Hasta (últimos) 24 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades
Marzo



GASTOS FINANCIABLES

En esta convocatoria será posible solicitar recursos para:

- Gastos de Operación: Matrícula, arancel mensual u honorario del/de la docente cuando corresponda; Materiales de estudio; y Actividad de transferencia que no puede superar el 2% (dos por ciento) del valor total solicitado al Fondo. *También podrás considerar en los gastos de operación aquellos necesarios para el cuidado de niñas, niños o infantes desde la primera infancia hasta edad escolar (8vo básico) a tu cuidado que requieran contratar servicios de cuidado, por días o por horas, durante el periodo que se extienda la formación. Esta medida tiene por objeto apoyar a quienes tengan la necesidad de continuar especializándose en armonía con los derechos que tienes las niñas, niños o infantes a recibir cuidados de sus padres, madres y cuidadoras/es.*
- Gastos de Personal: Si tu proyecto contempla **formación presencial**, podrás solicitar Asignación del responsable. Sin embargo, si tu proyecto contempla **formación online**, la Asignación del responsable no puede superar el 15% (quince por ciento) del valor total solicitado al Fondo.

TEN PRESENTE:

Se seleccionarán, por cada grupo y en ambas modalidades, al menos el 50% de proyectos cuyos postulantes residan en una región distinta a la Metropolitana



¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales:

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.



DOCUMENTOS REQUERIDOS Esta línea no considera documentos mínimos de postulación

Documentos necesarios de evaluación

- Carta de consentimiento comunidad indígena (si corresponde).
- Documento para acreditar que eres padre, madre o cuidador/a de niñas, niños o infantes.
- Documento de aceptación efectiva o en trámite.
- Plan de estudios.

Esta línea no considera documentos mínimos de postulación

- Antecedentes de relevancia de la institución o persona que imparte la formación (solo para la modalidad de Becas de Especialización y Perfeccionamiento).
- Antecedentes de relevancia de la institución que imparte la formación (solo para Becas de Magíster, Master o Maestría).
- Certificado de alumno regular del/de la responsable (solo para Becas de Magíster, Master o Maestrías).



OBJETIVO

Esta convocatoria tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para **proyectos de creación y producción o solo producción (Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios, Artesanía, Diseño e Interdisciplinaridad) o sólo creación (Arquitectura)**, presentados por creadores/as y artistas en las disciplinas que financia esta línea, para iniciativas que promuevan y contribuyan al desarrollo de la creación artística, con alcance y desarrollo cultural territorial. Podrás considerar las acciones que involucran el proceso creativo de una obra, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras.

Modalidad Artes Visuales	Monto máximo por proyecto: \$23.000.000.- Monto total disponible de la modalidad: \$1.031.500.000.-
Modalidad Fotografía	Monto máximo por proyecto: \$23.000.000.- Monto total disponible de la modalidad: \$553.000.000.-
Modalidad Nuevos Medios	Monto máximo por proyecto: \$23.000.000.- Monto total disponible de la modalidad: \$457.000.000.-
Modalidad Arquitectura	Monto máximo por proyecto: \$23.000.000.- Monto total disponible de la modalidad: \$368.000.000.-

Fondart
Nacional

Modalidad
Artesanía

Monto máximo por proyecto: **\$23.000.000.-**
Monto total disponible de la modalidad: **\$632.000.000.-**

Modalidad
Diseño

Monto máximo por proyecto: **\$23.000.000.-**
Monto total disponible de la modalidad: **\$474.000.000.-**

Modalidad
Interdisciplinaridad

Monto máximo por proyecto: **\$23.000.000.-**
Monto total disponible de la modalidad: **\$434.500.000.-**

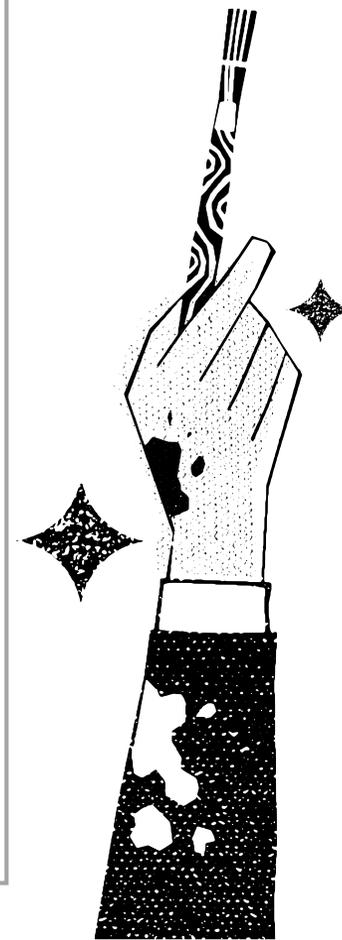
TEN PRESENTE:

Se seleccionará, por cada modalidad, el proyecto que hubiese tenido el más alto puntaje en su evaluación por cada región; además serán elegibles todos los proyectos con puntaje igual o superior a 75 puntos.

Duración máxima del proyecto
12 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades
Marzo



GASTOS FINANCIABLES

En esta convocatoria será posible solicitar recursos para:

- Gastos de Operación
- Gastos de Personal
- Gastos de Inversión

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales:

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).

Documentos necesarios de evaluación

- Carta de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Compromisos de exhibición y/o difusión (si corresponde).
- Propuesta creativa (para proyectos de Artes Visuales, Fotografía, Nuevos Medios, Artesanía, Diseño e Interdisciplinaridad).
- Anteproyecto o Proyecto de arquitectura o urbanismo o de intervención en el espacio público (para proyectos de ejecución de obras de arquitectura o urbanismo o arquitectura del paisaje o intervención en el espacio público –Arquitectura-).



OBJETIVO

Financiamiento total o parcial para proyectos de **investigación vinculados a la historiografía, teoría, análisis, crítica, curaduría, técnicas y/o materiales del o los oficios, colecciones, archivística, rescate patrimonial, documentación, inventariado, conservación, museografía, catalogación, entre otras materias** de las disciplinas de Fondart, con el objetivo de promover, colaborar, realizar y difundir investigaciones en materias de su competencia.

Deberás considerar una adecuada difusión de tu proyecto investigativo.

Esta línea financia también proyectos interdisciplinarios, es decir aquellos que consideren más de una disciplina de las que financia este Fondo.

Modalidad
Única

Esta convocatoria tiene una única modalidad.
Monto máximo por proyecto: **\$15.000.000.-**
Monto total disponible de la línea: **\$435.000.000.-**

TEN PRESENTE:

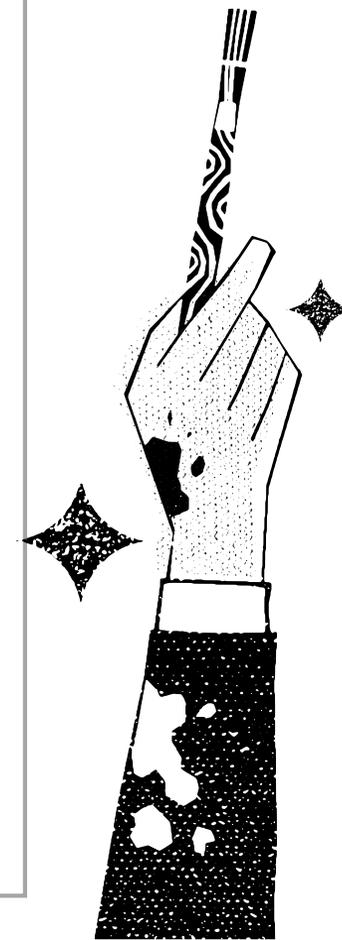
Se seleccionarán los 4 proyectos que hubiesen obtenido el más alto puntaje en su evaluación en cada una de las Macrozonas de Chile (definidas en bases de concurso).

Duración máxima del proyecto
12 meses

No se exige cofinanciamiento

Inicio de Actividades
Abril

Fondart
Nacional



GASTOS FINANCIABLES

En esta convocatoria será posible solicitar recursos para:

- Gastos de Operación
- Gastos de Personal

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Personas Naturales:

De nacionalidad chilena o extranjera con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años.

Personas Jurídicas:

Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho.

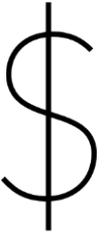
DOCUMENTOS REQUERIDOS

Documentos mínimos de postulación

- Autorización de derechos de autor/a (si corresponde).
- Individualización de directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según sea el caso (si corresponde).

Documentos necesarios de evaluación

- Carta de compromiso de los/as integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde).
- Carta de consentimiento de Comunidad Indígena (si corresponde).
- Compromisos de exhibición y/o difusión (si corresponde).
- Avance de la investigación propuesta.
- Marco teórico y discusión bibliográfica.



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Existe la etapa de Difusión en Fondart Nacional? ¿Dónde se encuentra?

La etapa Difusión se encuentra representado en Fondart Regional en las líneas de Difusión, Organización de Festivales, Mercados, Ferias y Exposiciones, en algunas modalidades de la línea Culturas Regionales y en la línea de Circulación

¿Qué diferencias existen entre Becas Chile Crea y Actividades Formativas?

Que la Línea de Actividades Formativas es para que el/la postulante forme a otros y la Línea de Becas Chile Crea es para que el/la postulante se forme.

¿Existe algún requisito respecto a la casa de estudios a realizar el Magister, por ejemplo, tiene que estar reconocida por el estado?, ser nacional o internacional? Estar acreditada la casa de estudios y/o el magister?

No, no existe ese requisito. Solo deberá adjuntar la información correspondiente al lugar donde se desarrollará la formación, tal como solicitan las bases de concurso, con el fin de que sea evaluada por el Comité de especialistas.

¿Cómo debo contratar a quienes serán parte de mi proyecto?

Para mayor información y consultas, revisa el siguiente enlace: [Guía para una correcta contratación](#)

Fondart
Nacional



ESPECIALIDADES ARTÍSTICAS

- Obra pública
- Obra privada

Arquitectura

- Pintura
- Muralismo
- Grabado
- Dibujo
- Instalación
- Performance
- Vitales
- Escultura

Artes Visuales

- Alfarería y cerámica
- Orfebrería y metales
- Cestería y fibras vegetales
- Textilería
- Madera
- Cantería
- Curtiembre y talabartería
- Trabajo artesanal con vidrio
- Tallados
- Luthería

Artesanía

- Gráfico
- Industrial
- Vestuario
- Ambientes
- Servicios
- Productos
- Ilustración

Diseño

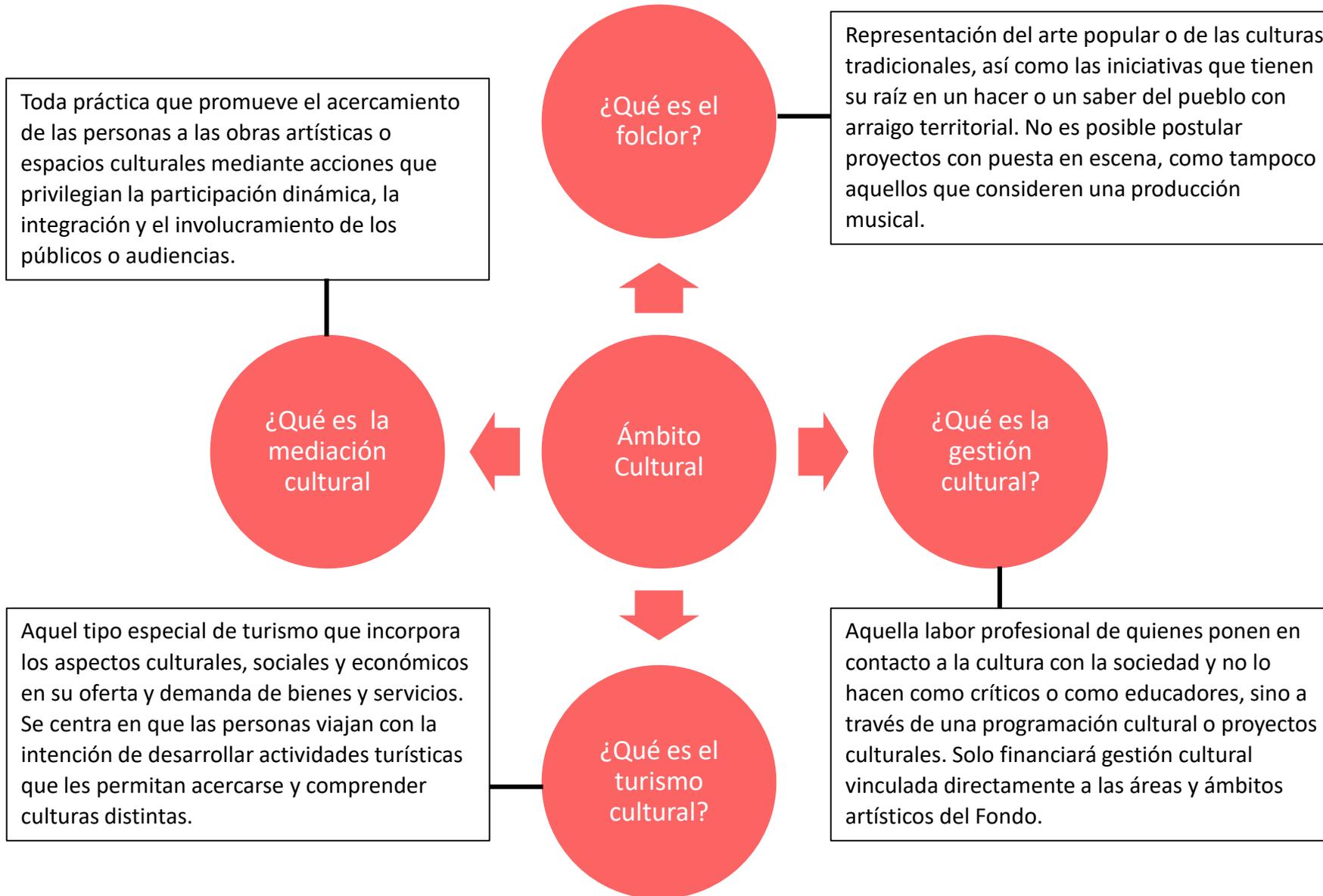
- Documental
- Conceptual / De autor

Fotografía

- Arte sonoro
- Arte medial

Nuevos Medios

GLOSARIO



DISEÑA tu PROYECTO cultural, Capacitaciones Mincap



**Cuatro módulos
temáticos
Clase en formato
virtual, Un manual
descargable y Dos
videotips de apoyo.**

<https://ec.cultura.gob.cl/disena-tu-proyecto-cultural/>

Si tienes dudas, te sugerimos revisar las **preguntas frecuentes** que se encuentran disponibles en el siguiente link:

<https://www.fondosdecultura.cl/ayuda/preguntas-frecuentes-fondos/>



También puedes hacernos llegar tus consultas utilizando el **formulario** que se encuentra en el siguiente link:

Sistema de Información y Atención Ciudadana

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

Envía tu proyecto con anticipación, no dejes tu postulación para los últimos días



Recuerda que ninguna capacitación o charla, reemplazará una correcta lectura de las bases de concurso

Gracias
Equipo de Concurso



Fondos 2023 Cultura